

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JOSE OSCAR DUQUE ARIAS
DEMANDADOS: JOSE DUVAN RODRIGUEZ VALENCIA
CLAUDIA ANDREA LOPEZ VALENCIA
RADICACIÓN: 2019-00180-00

Auto de sustanciación N°0129

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Salamina Caldas, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)**

De conformidad con el memorial que antecede, recibido en el despacho el 12 de marzo del presente año, este despacho al considerar viable la solicitud realizada por la parte demandante de programar audiencia de conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos entre las partes, procede a fijar fecha y hora para adelantar dicha audiencia, para **el día jueves veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020) a las 10:00 a.m.**

Lo anterior toda vez que se ha solicitado por la parte demandante, como una manifestación del principio dispositivo, buscando una alternativa para la solución amigable del conflicto jurídico ventilado en este asunto ejecutivo, preservando en todo caso, las garantías inherentes al debido proceso, consagradas por el artículo 29 constitucional.

Es importante anotar que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, en la medida de lo posible, de conformidad con los protocolos establecidos para la prevención del COVID-19, para lo cual el despacho, días antes de la audiencia, dará a conocer las instrucciones correspondientes para realizar dicha conexión.

De no contarse con medios electrónicos y/o internet para tal fin, las partes podrán acudir a las instalaciones de la Alcaldía Municipal y/o Personería Municipal de Salamina, donde se brindará la colaboración para acceder a la audiencia virtual.

Una vez se agote la referida audiencia de conciliación solicitada por la parte actora, y de acuerdo con sus resultados, se dispondrá lo pertinente para dar continuidad al trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL
SALAMINA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado No.
037 del 10 de julio de 2020

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
Secretaria